

LABORATORIO DENTAL "PREMIER" CIA. LTDA.

16943

Resolución No 02.Q. II.1297



15-06-04 RUC 1091710125001

Ibarra, 14 de junio del 2004

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito.-

Albita
164

Estimados señores:

Como representante legal de la Compañía Laboratorio Dental "PREMIER" Cia. Ltda. adjunto la copia de la escritura de cesión de participaciones que fue solicitada por ustedes, debidamente inscrita en el registro mercantil para que por medio de la presente se dignen actualizar la Nómina de socios de la compañía, cuyo expediente es el 92856 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

Ing. Miguel Ángel Aguirre
GERENTE GENERAL

OK
Ingeniero al
Sistema.
2004-06-25

14 JUN 2004

RESPUESTA DE AL

Av. Perez Guerrero y Mariano Acosta
IBARRA-ECUADOR

Telf: 062 644809/834

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA EL DR. BOLAÑOS RUIZ BAYARDO BYRON

A FAVOR DE LA DRA. CEVALLOS PAVON AMANDA JANETT

POR CUANTIA DE USD \$ 10.000,00

ESCRITURA No. 1668

SE DIO DOS COPIAS.-

" En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día lunes tres de Junio del dos mil dos, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público, de éste Cantón, comparecen: de una parte los cónyuges doctor Bayardo Byron Bolaños Ruiz y señora Wilma Cecilia Garzón Ruiz, y de otra parte la doctora Amanda Janett Cevallos Pavón, ecuatorianos, mayores de edad, casados los dos primeros y divorciada la tercera, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes les conozco, de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En su Protocolo de escrituras públicas sírvase incorporar un contrato de venta y cesión de participaciones de una Compañía Limitada, al tenor del siguiente interrogatorio: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de venta y cesión de participaciones, de una compañía, por una parte y en calidad de vendedores y cedentes los cónyuges doctor Bayardo Byron Bolaños Ruiz y señora Wilma Cecilia Garzón Ruiz, y de otra parte la doctora Amanda Janett Cevallos Pavón, en calidad de compradora.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges doctor Bayardo Byron Bolaños Ruiz, conjuntamente con los señores: Juan



Carlos Sotomayor Drozco, Miguel Angel Aguirre Aguirre, constituyeron la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada: "LABORATORIO DENTAL PREMIER CIA. LTDA.", mediante escritura de fecha quince de Marzo del dos mil dos, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito y que fuera aprobada mediante Resolución número 02.0.IJ. 1297, de la Superintendencia de Compañías de fecha cuatro de Abril del dos mil dos; e inscrita legalmente el veinte de Mayo del dos mil dos, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra; debiendo indicarse que a cada uno de ellos, le corresponde ciento cincuenta participaciones.- TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges doctor Bayardo Byron Bolaños Ruiz y señora Wilma Cecilia Garzón Ruiz, por sus propios derechos y por los que representan dentro de la Sociedad conyugal por ellos formada, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la doctora Amanda Janett Cevallos Pavón, las participaciones que les corresponde equivalentes a ciento cincuenta participaciones sociales, en la Compañía LABORATORIO DENTAL PREMIER CIA. LTDA., según el cuadro determinado en la escritura pública singularizada en la cláusula precedente, transferencia que lo hacen con todos los derechos inherentes a los bienes muebles y demás anexos que puedan existir en las participaciones de la Compañía.- CUARTA.- PRECIO.- El justo precio que las partes han establecido por la venta-cesión de derechos sobre la compañía "LABORATORIO DENTAL PREMIER CIA. LTDA.", y singularizados en la cláusula primera es el de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

A

En la
dieci

Pére
cien

LTDA

Bolañ

Aguir

Soton

mane

Para

Soton

El señ

Secret

de la C

1. Ces

Por ui

Continu

El señ

de tras

El Dr.

particip

PREMI

El señ

Bolaño:

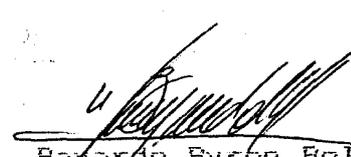
esta er

Sotoma

NORTEAMERICA, valor este que la compradora paga al contado, cantidad que los vendedores declaran tenerlos recibidos a su satisfacción; confesión ésta que no admite prueba en contrario.- QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que implique la celebración de la presente escritura, derechos notariales, impuestos, etc., son de cuenta y pago exclusivo por parte de la compradora.- SEXTA.- RESPONSABILIDAD.- La compradora toma ocupación inmediata de las participaciones en su totalidad de la Compañía de los bienes y derechos que corresponda a la misma.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado) Ilegible.- Hugo Realpe López.-



Matrícula número Ciento cuarenta y tres.- Colegio de Abogados de Iuzama.-" Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-


Dr. Bernardo Byron Bolaños Ruiz

Céd. Ident. No. 100153921-0

Certif. Vot. No. 0013058.

Sra. Wilma Cecilia Garzón Ruiz

Céd. Ident. No. 601822285

Certif. Vot. No. 0013092

Dra. Amanda Janett Cevallos Favón

Céd. Ident. No. 100182228-5

Certif. Vot. No.

Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

Ibar

Señor
WIL
Prese

De m

Me es
consti
Ibarra,
Merca
Lunes
que de
NOS
Cuadra

de aug

Mentan

SR. SAL
PRESIDI

MAZON
ad, de
concilia
abura-
combrami
palmente

WILSA
10003

de a

ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LABORATORIO PREMIER

En la ciudad de Ibarra, a los 28 días del mes de mayo del dos mil dos, siendo las dieciocho horas, en el Edificio Vásquez Gudiño, ubicado en la intersección de las calles Pérez Guerrero y Cabezas Borja, segundo piso oficina No.202. Se reúne el cien por cien del capital pagado de la Compañía "LABORATORIO DENTAL PREMIER CÍA. LTDA"., Representado por los siguientes señores socios a saber: Dr. Bayardo Byron Bolaños propietario de 150 participaciones de un dólar cada una; El Ing. Miguel Angel Aguirre propietario de 150 participaciones de un dólar cada una; Y el Dr. Juan Carlos Sotomayor propietario de 150 participaciones de un dólar cada una; por lo que, de manera libre y voluntaria resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios. Para el efecto, dirige la sesión y actúa como presidente el Doctor Juan Carlos Sotomayor e interviene como Secretario de la misma el Ingeniero Miguel Ángel Aguirre

El señor Presidente declara instalada la sesión y solicita que se constate el quórum, por Secretaría se comprueba que está presente el cien por cien del capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual propone se trate el siguiente orden del día

1. Cesión de participaciones por parte del socio Dr. Bayardo Bolaños.

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto y se lo entra a tratar a continuación.

- La Cesión de las participaciones del socio Dr. Bayardo Bolaños.

El señor Presidente Dr. Juan Carlos Sotomayor procede a explicar la legalidad y forma de traspaso de cesiones de participaciones de los socios de la empresa.

El Dr. Bayardo Bolaños toma la palabra y expresa su voluntad de ceder sus participaciones de preferencia a uno de los socios de la Empresa Laboratorios PREMIER, todo esto lo hace por estar atravesando problemas de necesidad personal.

El señor presidente pone en consideración de los socios la moción del Dr. Bayardo Bolaños, para que analicen. El Ingeniero Miguel Aguirre expresa que al momento no está en posibilidades económicas para adquirir. De igual forma El Dr. Juan Carlos Sotomayor expresa su imposibilidad de adquirir.

Por lo anterior, el señor presidente pide la autorización a la Junta General la autorización para poder ceder las participaciones a cualquier persona que este interesada. Todos los socios aprueban.

El Dr. Bayardo Bolaños pide la palabra e indica que dispone de la persona para adquirir y da el nombre de la Dra. Amanda Cevallos, la que desea tomar las participaciones pertenecientes al Dr. Bolaños.

El señor presidente pone a consideración de los socios esta petición, los cuales se pronuncian positivamente por la aceptación de la Dra. Amanda Cevallos, como nueva socio de la Empresa

Los socios por unanimidad, acogen la moción y aprueban

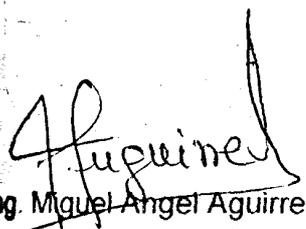
Se procede inmediatamente a elaborar el acta, luego se da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Tratados todos los asuntos del orden del día, se clausura la sesión siendo las veintidós horas.



Dr. Juan Carlos Sotomayor Orozco

PRESIDENTE.



Ing. Miguel Angel Aguirre

GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100153921-0

BOLANOS RUIZ BAYARDO BYRON

ABRIL 1.964

IMBACHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 1 391 0475

IMBACHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64



[Signature]

ECUATORIANA***** E33331222

NACIONALIDAD CASADO GARZON RUIZ WILHA CECILIA

ESTUDIOS SUPERIOR ODONTOLOGO

INSERCIÓN GILBERTO BOLANOS PROF. OCUP.

NOMBRE (APELLIDO DEL PADRE) CELIA EDELINA RUIZ

NOMBRE (APELLIDO DE LA MADRE) IBARRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 23/12/97

FECHA DE CADUCIDAD 23/12/2009

FORMA No. 4124445



[Signature]

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

0013-058. 100153921-0

BOLANOS RUIZ BAYARDO BYRON

IMBABURA IBARRA

SAN FRANCISCO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA RUTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100182228-5

BOLANOS RUIZ WILHA CECILIA

NOVIEMBRE 1.968

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

04 1 010 0035

IMBABURA/ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI 68



[Signature]

ECUATORIANA***** V1333Y2222

CASADO BOLANOS RUIZ BAYARDO B

SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

JOSE ARTURO GARZON

ROSA MATILDE RUIZ

IBARRA 27/05/98

27/05/2010



[Signature]

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE EXONERACION O DUPLICADOS
Elecciones del 21 de Mayo del 2000

TESE

VALOR USD 3.00

01.182228-5

100182228-5

No. de Cedula No. de Propietario

IMBABURA APELLIDOS Y NOMBRES ANTONIO ANTE

IMBABURA CANTON

SECRETARIO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 PROCEXO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100129800-7
 CEVALLOS PAVON AMANDA JANETT
 21 DICIEMBRE 1960
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 002-1 0100 0109
 IMBABURA/OTAVALO
 1960



Amanda Janett Cevallos Pavon

ECUATORIANA***** E33331222
 NACIONALIDAD NO DACT
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL SUPERIOR DOMINILOGO
 NOMBRE CARLOS E CEVALLOS
 NOMBRE SPOUSO DULORES EDINA PAVON
 IBARRA 19/10/2000
 19/10/2000
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No -00
 PILLAGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0021-211 100129800-7
 CEVALLOS PAVON AMANDA JANETT
 IMBABURA IBARRA
 SAGRARIO

Gloria...

Es fiel y Cuarta copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a treinta de abril del dos mil cuatro.-

al 30 2004

Dr. Carlos Proaño Rivera
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
IBARRA

CERTIFICADO No. R05614
FECHA DE INGRESO: 03/05/2004
FECHA DE ENTREGA: 04/05/2004

RAZON: con fecha 7 de junio del 2002, al margen de la inscripción de la
Constitución de la COMPAÑIA LABORATORIO DENTAL PREMIER CIA.
LTDA., se ha sentado la razón de la Cesión de participaciones contenida en
la escritura anterior.- Ibarra, tres de mayo del dos mil cuatro

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR





NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA



ZON: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura

1	de	CONSTITUCIÓN	DE	LA	COMPañÍA	DE
2		RESPONSABILIDAD	LIMITADA		"LABORATORIOS	
3		DENTAL PREMIER CIA. LTDA."			otorgada ante mí, el	quince
4		de	marzo	del	dos mil dos,	de la escritura de Cesión de
5		Participaciones	Otorgada	por	DOCTOR BAYARDO BYRON	
6		BOLAÑOS RUIZ	a	favor	de	AMANDA JANETT CEVALLOS
7		PAVON	celebrada	el	tres de junio	del dos mil dos ante el Doctor
8		Carlos Proaño Mera,	Notario	Segundo	del Cantón Ibarra.	Quito, a
9		diecho	de	junio	del dos mil cuatro	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						



H. Vallejo Delgado

DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO